

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 546

Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintidós
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CESAR EUGENIO CADAVID RESTREPO

DEMANDADO: ALBEIRO AREVALO MARÍN

RADICADO: 760014003002-2022-00103-00

Revisado el escrito de demanda ejecutivo, como sus anexos, observa el despacho que los hechos y pretensiones coinciden con los presentados anteriormente con radicación 2022-00021-00, razón por la cual no se le dará un nuevo trámite.

RESUELVE

PRIMERO: ESTESE A LO DISPUESTO en auto No. 380 de fecha 08 de febrero de 2022, proferido dentro del proceso ejecutivo con radicación 760014003002-2022-00021-00, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA